



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintiuno de julio de dos mil veintiuno

Radicado N°	05579 31 03 001 2021 00079 00
Proceso	DECLARATIVO
Demandante	PEDRO JAVIER CATAÑO LOPERA
Demandados	ASOCIACIÓN CÍVICA DE PUERTO BERRIO – ACIPUBE-
Asunto	RECHAZA DEMANDA
Providencia	2021-1189

PEDRO JAVIER CATAÑO LOPERA, promovió demanda declarativa en contra de ASOCIACIÓN CÍVICA DE PUERTO BERRIO –ACIPUBE-, la cual fue inadmitida mediante auto del 6 de julio de la presente anualidad.

Habiendo transcurrido el término legal otorgado a la parte actora para subsanar los defectos de los que adolece la demanda, sin que se haya aprestado a hacerlo, tal como lo dispone el artículo 90 del CGP, se rechazará la misma.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Berrio,

RESUELVE

RECHAZAR la demanda declarativa promovida por PEDRO JAVIER CATAÑO LOPERA, en contra de ASOCIACIÓN CÍVICA DE PUERTO BERRIO –ACIPUBE-, por las razones expuestas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9cbb4615d31fe563516cf6f9ded8dc36fef92b98554c7aa2b7985d38d76f191

Documento generado en 21/07/2021 04:09:56 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**